



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación Gremial Unión de Empleados Legislativos (AGUEL) de la provincia del Chaco tiene durante el año 2010 a su cargo la organización del "Quinto Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos", evento al que concurrirán trabajadores legislativos de varias provincias argentinas.

Mediante estas jornadas se pretende generar un ámbito propicio para compartir experiencias deportivas y recreativas, además de fortalecer los lazos de cooperación e intercambio de conocimientos entre colegas de todas las Legislaturas argentinas.

La Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA), impulsa la realización de estos eventos, que se iniciaron en el año 2006 en la Provincia de Río Negro y es además la que desea continuar generando y afianzando la unión de todos los compañeros.

La importancia de esta celebración, consideramos, debe ser acompañada por el Poder Legislativo rionegrino, teniendo en cuenta la asistencia de muchos de sus trabajadores, por lo que entendemos conveniente una declaración de interés legislativo provincial.

Por ello:

Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés legislativo provincial el "Quinto Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos, Resistencia (Chaco) 2010" promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y organizado por la Asociación Gremial Unión de Empleados Legislativos de la Provincia del Chaco (AGUEL), a realizarse los días 14, 15, 16, 17 y 18 de abril de 2010 en la ciudad de Resistencia, Chaco, Argentina.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo de Río Negro y a la Asociación de Empleados Legislativos de Río Negro (APEL).